



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5684

BUENOS AIRES, 17 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-486-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma GO DISTRIBUCIONES S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5684

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora ADRIANA MURIEL PAPASIAN KNOLL, Documento Nacional de Identidad N° 14.129.610, Matrícula Nacional N° 12.497, como Directora Técnica de la firma GO DISTRIBUCIONES S.R.L., con domicilios en la calle Nazca N° 3.855 y en Avenida Juan B. Justo N° 6.850, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA JOSÉ MENENDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.675.058, Matrícula Nacional N° 16.386, como Directora Técnica de la firma GO DISTRIBUCIONES S.R.L., a partir del 16 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-486-15-0

DISPOSICIÓN N° 5684

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.